

28 de septiembre de 2004

CONVOCATORIA SEDESOL-CONACYT 2004/02

Demandas Específicas del Sector

ÁREA 1. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. Vivienda Urbana, Salud Ambiental y Pobreza en México 2004-2006

I. ANTECEDENTES

Se estima que para el periodo 2001-2006 la necesidad de vivienda nueva a nivel nacional sea de 4.2 millones de unidades. De este total, el 60% (2.3 millones) se requerirá para población con ingresos inferiores a 3 salarios mínimos¹. Al combinar este déficit de vivienda con la condición de pobreza que enfrenta una gran parte de los demandantes, se genera un círculo vicioso en el que las personas con mayor necesidad de vivienda digna no cuentan con los recursos necesarios para acceder a una.

Si bien es cierto que prácticamente el 80% de la población a nivel nacional cuenta con vivienda propia², cerca del 30% del total de viviendas no cuenta con todos los servicios básicos (electricidad, agua entubada y drenaje), en tanto que más del 47% cuenta con sólo 1 ó 2 habitaciones³. Una vivienda en condiciones desfavorables crea un número de problemas para sus habitantes, entre los cuales destacan el hacinamiento, malas condiciones de salubridad y las consecuentes afecciones a la salud. En primer término, una vivienda con pisos de tierra que no cuente con servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad y en el que exista hacinamiento, estará estrechamente correlacionada con una baja calidad de vida para quienes la habitan. En segundo lugar, la carencia de agua potable y drenaje en una vivienda y en la que además exista contaminación por mala ventilación y con escasa protección a las condiciones climáticas, se encontrará probablemente asociada a una

¹ Fuente: SEDESOL, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio (<http://www.sedesol.gob.mx/subsecretarias/desarrollourbano/alva/antecedentes.htm>)

²
³ Idem

28 de septiembre de 2004

deficiente salud de sus ocupantes. En tercer término, existe una alta correlación entre la situación de pobreza de las viviendas y su ubicación en zonas con altos índices de criminalidad, así como en asentamientos irregulares y vulnerables a desastres naturales. En cuarto lugar, las viviendas de mala calidad, sin títulos legales de propiedad y asentadas en zonas irregulares, no pueden ser utilizadas como colateral para obtener créditos que permitan su mejoramiento o la inversión en microempresas. Finalmente, la mala ubicación de las viviendas, combinada con problemas de salud y hacinamiento, repercuten en la capacidad de sus ocupantes para insertarse y mantenerse en el mercado laboral.

El programa Tu Casa del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) constituye uno de los ejes principales del Gobierno Federal en materia de atención a la vivienda. Sin embargo, a pesar de la importancia que la vivienda representa para la calidad de vida de sus habitantes, a la fecha no existe ningún estudio riguroso sobre la materia. En este sentido, resulta oportuno realizar un a investigación que brinde información relativa al impacto de la vivienda sobre la salud, la pobreza y el bienestar de sus habitantes.

Antecedentes del Programa “Tu Casa”

Dada la histórica necesidad de vivienda en el país, el estado mexicano ha debido realizar diferentes esfuerzos a través de un número importante de programas, con el objetivo de atender dicha demanda. El más reciente de éstos ha sido el programa *Tu Casa*.

Tu Casa es el programa de ahorro, subsidio y crédito para vivienda operado por FONHAPO. El programa comenzó sus operaciones en 1998 bajo el nombre de Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (VivAh), con el objetivo de otorgar apoyos económicos a familias en situación de pobreza para la adquisición, construcción, expansión y mejoramiento de viviendas.

Actualmente, Tu Casa ofrece principalmente dos tipos de apoyo. El primero de ellos se denomina “Iniciamos tu casa” y consiste en el otorgamiento de subsidios para la adquisición o construcción de viviendas. El segundo tipo consiste en la asignación de recursos para el mejoramiento y la ampliación de viviendas (*Mejoramos Tu Casa* y *Crecemos Tu Casa*).

28 de septiembre de 2004

Durante el año 2003, *Tu Casa* destinó subsidios por cerca de 1,900 millones de pesos en beneficio de 144,359 familias. Los apoyos se distribuyeron en un 65.2% para mejoramiento y ampliación y el restante 34.8% para construcción de nuevas viviendas⁴.

El programa consiste en un esfuerzo conjunto entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales y los propios beneficiarios. En el año 2004, las Reglas de Operación del programa establecen un monto máximo de recursos federales de \$32,000 pesos para la construcción de viviendas y de \$16,000 pesos para mejoramiento de viviendas.

En el caso de la construcción de viviendas nuevas, el programa debe de contar con la participación del gobierno municipal del lugar donde se planea llevar a cabo la construcción de fraccionamientos. Dicho gobierno será responsable de aportar el terreno para la construcción y los servicios básicos (electricidad, agua potable y drenaje). En todos los casos, el beneficiario actúa como co-responsable del proyecto, por lo que antes de dar inicio a los trabajos éste deberá contribuir con una aportación de \$8,000 pesos para la construcción de vivienda, o en el caso de mejoramiento, deberá aportar el 10% del valor de la obra. Asimismo, el municipio puede solicitar que en el caso de nuevas viviendas los beneficiarios reembolsen, a lo largo de cinco años, la inversión realizada para la adquisición del terreno y de la dotación de servicios. En este caso, el título de propiedad será entregado una vez que se concluya con los pagos correspondientes.

Para ser sujetos de apoyo, las personas interesadas deben de presentar una solicitud ante el gobierno municipal. En una primera etapa, esta autoridad realiza una verificación general de la información presentada y con base en la situación socio-económica del solicitante, realiza un primer corte de solicitudes. Posteriormente, la información es enviada a la delegación estatal de la SEDESOL para un segundo proceso de validación. Las solicitudes seleccionadas son entonces enviadas a las oficinas de FONHAPO, en donde se les aplica una fórmula específica de calificación. De acuerdo con el puntaje obtenido se da la aceptación definitiva, dividiendo las solicitudes en un grupo prioritario y otro elegible. Con base en esta última calificación la autoridad local asigna los apoyos; en caso extremo, éstos son asignados por sorteo. Finalmente, los solicitantes sujetos de apoyo deberán presentar su aportación correspondiente. En caso de no contar con ella, no podrán ser acreedores al beneficio.

⁴ Fuente: Fonhapo, 2003.

28 de septiembre de 2004

II. OBJETIVOS

Objetivo General

Llevar a cabo un levantamiento de información económica, demográfica, de salud, ambiental y de infraestructura del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda *Tu Casa* y el análisis de ésta, aplicando una metodología propuesta por [la SEDESOL](#)⁵.

Objetivos Específicos

1. Analizar la metodología propuesta por la SEDESOL y emitir comentarios y sugerencias para su enriquecimiento.
2. Realizar un trabajo de campo para la recolección de información de beneficiarios del programa *Tu Casa*.
3. Caracterización de variables relacionadas con el impacto del programa *Tu Casa* sobre los siguientes indicadores:
 - Régimen de propiedad de la vivienda
 - Calidad de la vivienda, incluyendo ubicación, hacinamiento, sanidad, contaminación en el hogar y acceso a agua y drenaje
 - Estado de salud de los integrantes de la vivienda, medida a través de la morbilidad y el desarrollo infantil de largo plazo
 - Composición del hogar y decisiones de fertilidad

⁵ La metodología propuesta consiste en el análisis del impacto del programa mediante la comparación de un grupo de control y dos grupos de tratamiento (uno para la modalidad de mejoramientos de vivienda y otro para la construcción de vivienda). Esta metodología será susceptible de ser modificada y enriquecida con base en los comentarios y sugerencias aportados por la institución ganadora. Cabe señalar que por lo que respecta al trabajo de campo, el levantamiento de información se hará en un total de 15,000 hogares distribuidos en un total de 5 entidades federativas, cubriendo las regiones norte, centro y sur del país.

28 de septiembre de 2004

- Ingreso del hogar y oferta laboral
- Calidad de vida medida a través del consumo familiar
- Inversión en capital humano (escolaridad y salud)
- Acceso a crédito, propiedad de activos y producción micro-empresarial
- Acceso a servicios públicos e infraestructura en la comunidad

La propuesta técnica deberá contener la estrategia de campo, el método de verificación de la calidad de la información recolectada, y una propuesta de análisis para la caracterización de los estándares de vivienda, salud ambiental y niveles de vida en la población.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Instrumentos [de campo](#)

- Cuestionarios del hogar
- Cuestionarios para gobiernos municipales y de localidad
- Manuales del entrevistador
- Manuales de procedimiento de campo

Previo a su aplicación, los instrumentos de muestreo deberán ser concertados y aprobados por la SEDESOL.

2. Bases de datos acompañada con la documentación pertinente (al momento de la entrega, la base deberá estar lista para su uso y con los catálogos de variables documentados). Las bases de datos deberán incluir la metodología de verificación de la calidad de la información recolectada. Tanto el diseño del control de calidad de entrada y verificación de la información recolectada deberán ser aprobados por SEDESOL.

Así mismo, la SEDESOL proporcionará al investigador el diseño de muestra (tamaño y distribución muestral), el cual será de 15,000 hogares distribuidos entre tres y cinco estados de la República, cubriendo las regiones norte, centro y sur del país. Cualquier cambio en el tamaño y/o distribución de la muestra deberá ser aprobado por la SEDESOL.

28 de septiembre de 2004

3. Reporte técnico preliminar de análisis y resultados que incluya:
 - a. Descripción general de datos
 - b. Caracterización de estándares de la vivienda en las localidades encuestadas
 - c. Análisis inicial del impacto del programa Tu Casa sobre indicadores de salud ambiental y calidad de vida, para su revisión por parte del Gobierno Federal y la comunidad académica
4. Reporte técnico final de análisis y resultados, el cual deberá incorporar los comentarios mencionados en el numeral 4.c
5. Reporte no-técnico de análisis y resultados y resumen ejecutivo para tomadores de decisiones
6. Seminario de presentación de resultados

IV. IMPACTO SOCIAL

Un estudio riguroso sobre el estado de vivienda urbano, y los impactos de salud ambiental y niveles de vida de los beneficiarios en el contexto del programa Tu Casa, permitirá obtener resultados que serán de gran utilidad para la toma de decisiones sobre programas de vivienda y la formulación de recomendaciones y políticas aplicables. Con base en dichos resultados, será posible realizar los ajustes necesarios para decidir si es conveniente la permanencia de tales programas, y en su caso, para contar con elementos objetivos para establecer a cual de sus componentes (construcción o mejoras) se deben destinar mayor cantidad de recursos.

Las recomendaciones derivadas del trabajo permitirán una distribución de apoyos eficiente, generando mayores impactos con la misma cantidad de recursos. Adicionalmente, la metodología de evaluación propuesta podrá servir como ejemplo para la aplicación de los resultados a programas similares en México y otros países.

28 de septiembre de 2004

V. APOYO INSTITUCIONAL

La institución investigadora deberá apoyarse en información disponible en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), FONHAPO y cualquier otra institución a nivel nacional o internacional que contribuya a la obtención de estudios de calidad.

La SEDESOL apoyará a la institución evaluadora en los siguientes aspectos:

- Proporcionar información pública disponible en la Secretaría que contribuya a la obtención de estudios de calidad.
- Coordinar visitas y otras actividades requeridas para la evaluación, con las delegaciones estatales de la SEDESOL. Para ello la institución evaluadora deberá informar a la SEDESOL para que realice la solicitud en tiempo y forma con base en un programa de visitas, a efecto de que la institución desarrolle de la mejor manera posible su trabajo. Cabe mencionar que en ningún caso la SEDESOL o sus delegaciones proporcionarán personal para la aplicación de instrumentos o acopio de información.

VI. USUARIOS

La Dirección General de Evaluación de los Programas Sociales de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, será la instancia receptora de los resultados de la investigación y por lo tanto enlace con los proponentes para precisar el alcance de las demandas del sector.

Para cualquier información relacionada con las presentes demandas específicas, los interesados deberán dirigirse al correo ayudasedesol@conacyt.mx

28 de septiembre de 2004

ÁREA 2. DESARROLLO SOCIAL

1. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO MAZAHUA *SI NA NA GENZE*

I. ANTECEDENTES

La labor que la sociedad civil desempeña en materia de atención a la población en situación de pobreza en nuestro país es sin de duda de la mayor importancia. A través de acciones en materia laboral, de educación, salud, proyectos productivos y asistencia social entre otras, las organizaciones civiles contribuyen de manera activa en la disminución de los rezagos sociales.

En este contexto, en el año 2003 la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) llevó a cabo una convocatoria nacional a fin de identificar las mejores prácticas de política social provenientes de la sociedad civil. Una de las 20 propuestas seleccionadas fue la del *Programa Integral de Desarrollo Si na na genze* (PIDS o Programa) el cual está dirigido a la atención de la población más pobre en la región mazahua del Estado de México.

A sólo 3 años de haber iniciado sus actividades formales, el Programa ha rebasado ampliamente sus expectativas: inicialmente se estimó como meta dar atención a 32 comunidades de la zona; actualmente brinda servicios a más de 160 comunidades. Asimismo, el poder de convocatoria del Programa ha sido lo suficientemente importante como para contar con el apoyo de distintas dependencias federales, el gobierno del Estado de México, gobiernos municipales y empresas privadas.

En síntesis, el Programa parece haber arrojado resultados positivos como medio para mejorar la calidad de vida de la población atendida. Sin embargo, no se ha llevado a cabo una evaluación formal de los resultados obtenidos. En este contexto, una evaluación de impacto del programa permitirá obtener información relevante para comprobar la efectividad que éste ha tenido en el cumplimiento de sus objetivos –el combate a la pobreza extrema y la alta marginación en la región mazahua– pudiendo obtenerse resultados replicables para el fomento de proyectos similares en otras zonas del país.

28 de septiembre de 2004

I.I ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El *Programa Integral de Desarrollo Si na na genze* es un proyecto coordinado por el Patronato Pro Zona Mazahua que tiene como objetivo combatir la pobreza extrema y la alta marginación en la que vive la población mazahua en la región noroeste del Estado de México.

El eje de atención del proyecto recae en el Centro *Si na na genze* (Centro). Dicho Centro se encuentra estratégicamente ubicado⁶ en el municipio de San Felipe del Progreso, a unos 10 kilómetros de la cabecera municipal, desde donde se da atención a aproximadamente 20 mil personas asentadas en 161 comunidades de la región mazahua.

El Centro inició sus actividades en el año 2000, brindando servicios generales de salud. Sin embargo, debido al crecimiento de la demanda y a la detección de necesidades específicas, el rango de servicios ha crecido significativamente.

Actualmente el Centro ofrece consultas externas, servicios dentales, dermatología, ginecología, oftalmología, así como capacitación en medicina preventiva. Adicionalmente, se han formado alianzas para canalizar pacientes a centros médicos públicos y privados de segundo y tercer nivel dentro y fuera del estado.

Área de Salud	Casos
Consultas en medicina general	39,308
Servicios Odontológicos	27,638
Consultas dermatológicas	538
Consultas ginecológicas	179
Consultas oftalmológicas	7
Análisis clínicos	1,533
Canalizaciones	314

Fuente: Dispensario *Si na na genze*, Registros octubre 2000 a diciembre 2003

La cuota de recuperación por los servicios brindados es de 20 pesos por consulta general y 30 pesos en especialidades. Ambos precios incluyen medicamentos.

A partir de la puesta en marcha del Centro, se comenzó a trabajar en el diseño de un sistema integral de desarrollo para las comunidades mazahuas, buscando combinar elementos de

⁶ Para la ubicación del centro se recurrió al apoyo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

28 de septiembre de 2004

educación, salud, capacitación, seguridad alimentaria y fomento a proyectos productivos, entre otros.

Adicionalmente, se estima que las acciones desarrolladas en torno al Centro han tenido un impacto significativo en materia de integración del tejido social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población mazahua asentada en la región.

Actualmente, se trabaja en los siguientes rubros:

Talleres Artesanales.

El Centro brinda atención a aproximadamente 400 mujeres, a las cuales se capacita a través de talleres de bordado, cestería y producción de artesanías a partir de residuos plásticos (bolsas y empaques de comida).

La materia prima les es proporcionada a las participantes para posteriormente comprarles los productos y buscar su comercialización. Las ganancias que se obtienen son reinvertidas en los talleres y en la atención médica del Centro.

Microcréditos

El Patronato Pro Zona Mazahua ha creado la microfinanciera *Si na na genze* con el objetivo de otorgar microcréditos en 7 comunidades mazahuas. Para la operación de los microcréditos, los beneficiarios deben de constituir grupos de ahorro y préstamo, los cuales son los encargados directos del manejo de los recursos.

En una primera etapa, los integrantes del grupo pueden obtener créditos a 4 meses hasta por \$3,000 pesos. En caso de cumplirse de manera puntual con los pagos, los créditos subsecuentes serán por montos mayores.

Seguridad Alimentaria

A través de personal especializado, el Centro ofrece capacitación en técnicas y elaboración de instrumentos para la producción de cultivos alternativos y de mayor rentabilidad comercial (la producción agrícola de la zona se limita tradicionalmente a maíz y frijol). Entre las técnicas e instrumentos de producción se incluyen: cultivo (captación) de agua de lluvia, ahumado de carne, deshidratación solar, camas biointensivas, riego por goteo, producción de composta y avicultura.

El Centro cuenta con una panadería en la cual se brinda capacitación y empleos permanentes, dando servicio a más de 10 localidades.

Microcuencas

28 de septiembre de 2004

Buscando un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y particularmente de los recursos hidrológicos de la región, el Centro ha creado un proyecto de producción agrícola a través de microcuencas. La primera fase del proyecto dio inicio en abril de 2004, previéndose el cultivo de productos de alta rentabilidad comercial, brindando beneficios directos a unos 1,400 habitantes.

Para asegurar la autosustentabilidad del proyecto, se han impartido talleres de capacitación para los productores y se brindará asesoría continua para su correcta aplicación. Asimismo, se han gestionado apoyos de los gobiernos estatal y municipal.

Educación

Actualmente se está trabajando en un programa de operación y equipamiento de una secundaria tecnológica, en el municipio de San Felipe del Progreso. Dicho programa será puesto en operación con la colaboración de la SEP (diseño del inmueble, planta docente y operación), la presidencia municipal de San Felipe del Progreso (corresponsable de la construcción del inmueble) y el Patronato Pro Zona Mazahua (quien es responsable del terreno, la construcción del inmueble, el desarrollo de programas de capacitación y del equipamiento tecnológico).

Por otra parte, se han impartido talleres de capacitación en derechos humanos con el objetivo de dotar a la población mazahua de elementos para evitar la discriminación y exclusión social.

Salud

Además de los servicios de salud brindados en el Centro, el personal imparte talleres de medicina preventiva (enfermedades respiratorias, accidentes, embarazo, cuidado infantil y alcoholismo) y odontología preventiva dentro y fuera de las instalaciones.

Otros Servicios

Como otra de las alianzas que se han creado entorno al Centro *Si na na genze*, dentro de sus instalaciones se puede encontrar una lechería LICONSA y una tienda DICONSA, operadas por personal del propio Centro.

Asimismo, el Centro trabaja en cooperación con Red Móvil del DIF, a través de la cual se atiende a adultos mayores, integrándolos a las actividades de los talleres productivos y de capacitación en medicina preventiva y salud.

II.- OBJETIVOS Y METAS

28 de septiembre de 2004

1. Objetivos

- 1.1 Medir desde una perspectiva integral, el impacto social y económico que el *Programa Integral de Desarrollo Si na na genze* ha tenido sobre la población atendida en la región mazahua del Estado de México.
- 1.2 Medir el grado de articulación y complementariedad entre los proyectos ejecutados bajo el *Programa Integral de Desarrollo Si na na genze*.
- 1.3 Evaluar la pertinencia, metodología e implementación de los diversos proyectos ejecutados bajo el *Programa Integral de Desarrollo Si na na genze*, con respecto a las necesidades de los beneficiarios.
- 1.4 Evaluar el desempeño general de la organización social que implementa el programa desde el punto de vista de sus objetivos y la eficiencia y eficacia para llevarlos a cabo.

2. Tiempo de Ejecución del Proyecto

El proyecto deberá ser ejecutado en un plazo máximo de 12 meses a partir de la primera entrega de recursos a la propuesta ganadora.

III.- PROPUESTA METODOLÓGICA

Los consultores deberán de presentar una propuesta para llevar a cabo la evaluación del Programa, la cual deberá incluir una estrategia de campo con su respectiva metodología (diseño de muestra, tamaño de muestra, cronograma, etc.). La propuesta podrá incluir indicadores de medición específicos, así como una descripción de las variables cuantitativas y cualitativas para lograr el cumplimiento de los objetivos enumerados.

IV.- PRODUCTOS ESPERADOS

- 1 Metodología de medición que permita conocer de forma integral el impacto que el Programa Integral de Desarrollo *Si na na genze* ha tenido sobre la población atendida. La metodología que se desarrolle deberá enfocarse en 3 temas:
 - 1.1 Impacto del programa sobre el nivel de vida y el capital social de los beneficiarios. Sobre este tema, la metodología estará enfocada a responder cuando menos las siguientes preguntas:

28 de septiembre de 2004

- a. ¿Cuáles han sido los efectos del Programa sobre el capital social y la integración del tejido social de la población en la región?
- b. ¿Cuáles han sido los efectos del Programa como medio de creación de oportunidades para fomentar el arraigo de la población?
- c. ¿Cuál ha sido el efecto del programa sobre la participación y *empoderamiento* de la mujer?
- d. ¿Cuáles han sido los factores sociales que han favorecido o impedido el desarrollo del proyecto?
- e. ¿Cuáles han sido los actores y las sinergias que le han dado fortaleza al Programa y cuáles han sido los factores que lo han debilitado?

Asimismo, se deberán construir cuando menos, los siguientes indicadores relacionados con el tema:

- Integración social de los beneficiarios
 - Conocimiento de los beneficiarios acerca de otros proyectos y/o programas sociales existentes.
 - Vinculación del Programa Integral de Desarrollo Mazahua y el Centro *Sinana genze*. Específicamente con otros proyectos o programas sociales.
 - Alianzas y sinergias con otras organizaciones sociales, gobiernos locales y agencias de desarrollo, entre otros.

1.2 Impacto del programa sobre aspectos socioeconómicos de los beneficiarios (condiciones alimenticias y de salud, niveles educativos, patrones de consumo, mejoramiento de la vivienda, generación de ingresos, ahorro y uso de los recursos, entre otros).

La metodología deberá explicar como mínimo la causalidad del Programa sobre los siguientes aspectos:

- Mejoramiento en el estado de salud familiar (prevención y atención)
- Inversión en capital humano
 - salud preventiva (niños y adultos)
 - educación formal en niños y jóvenes
 - capacitación para la producción y el trabajo
 - educación para adultos (derechos humanos)
- Empleo e Ingreso familiar
- Acceso a créditos y productividad

28 de septiembre de 2004

Asimismo, se deberán construir cuando menos, los siguientes indicadores relacionados con el tema:

- Mejoramiento en el estado de salud familiar (prevención y atención)
 - Número de episodios de enfermedad a nivel familiar
 - Número de consultas por tipo de especialidad y resultados obtenidos
 - Presencia de caries en niños de 5 a 14 años
 - Cambios en la nutrición de menores de 5 años
 - Presencia de anemia en niños menores de 5 años

- Inversión en capital humano
 - Cambio en conocimientos por tipo de taller (derechos humanos, salud preventiva, etc.)
 - Satisfacción de beneficiarios
 - Aprovechamiento de educación formal para niños y jóvenes
 - Asistencia escolar
 - Aprovechamiento escolar

- Aplicación de conocimientos de talleres productivos
 - Beneficios directos de los talleres de cultivo y procesamiento de alimentos
 - Grado de aplicación de técnicas de producción de artesanías
 - Percepción de beneficios derivados de cada tipo de taller

- Empleo e Ingreso familiar
 - Acumulación de activos en el hogar (incluyendo enseres domésticos)
 - Número de artesanos beneficiados
 - Número de productos (artesanías) elaborados y vendidos al Centro
 - Análisis socioeconómico del padrón de beneficiarios
 - Número de empleos directos e indirectos creados a partir de las actividades del Centro
 - Panadería
 - Tiendas Liconsa y Diconsa
 - Otros
 - Ingreso promedio mensual derivado directamente de actividades relacionadas.
 - Análisis de la producción y productividad de microcuencas

- Acceso a créditos y productividad
 - Número de grupos de ahorro y crédito formados
 - Número de individuos con acceso a crédito

28 de septiembre de 2004

- Uso de créditos
 - Pagos y porcentaje de recuperación de créditos
 - Satisfacción de usuarios

 - Integración social
 - Número de personas y frecuencia con que asisten al Centro
 - Análisis de la creación de redes sociales y su impacto

 - Gestión y Operación del Centro
 - Captación de recursos
 - Fuentes
 - Montos
 - Regularidad
 - Análisis costo-beneficio de la operación del centro
 - Eficiencia administrativa
 - Análisis financiero de la operación del taller de artesanías y del taller de panadería.
 - Cambios en la demanda y la oferta de servicios relacionados con el Programa a lo largo del tiempo
 - Vinculación del Programa con otros programas sociales públicos y privados
 - Complementariedad con tiendas Diconsa y Liconsa
 - Duplicidad de acciones con otros programas
 - Problemática con otros programas
 - Análisis de la operación de tiendas Diconsa y Liconsa
 - Resultados obtenidos de alianzas estratégicas
 - Canalización de pacientes
 - Servicio social (médicos y odontólogos)
 - Sustentabilidad y replicación del proyecto

 - Análisis de los beneficios indirectos (externalidades positivas) generados a raíz del proyecto (aumento en el comercio de la localidad donde se ubica el Centro Si na na genze, construcción y mejoramiento de caminos, etc.)
- 1.3 Aspectos operativos de la institución responsable del Programa (Patronato Pro Zona Mazahua), tales como nivel de institucionalidad, desarrollo organizacional y administrativo de la institución responsable del programa.

28 de septiembre de 2004

Para dicho tema, la metodología deberá enfocarse cuando menos en los siguientes aspectos:

- Pertinencia en la selección e implementación de proyectos, con relación a las necesidades de la población beneficiaria.
- Evaluación de la metodología aplicada para el desarrollo integral del programa y de los diferentes proyectos específicos.
- Eficiencia y eficacia en la gestión y operación del Centro Si na na genze
- Nivel de institucionalidad del Patronato Pro Zona Mazahua
 - Grado de confianza de los beneficiarios entre si y hacia el Programa

- 2 Herramientas de levantamiento de información: cuestionarios de beneficiarios/hogares, manual del entrevistador y manual de usuario.
- 3 Muestra de hogares y localidades para el levantamiento de información de campo y su respectiva metodología de selección. La muestra de hogares y la metodología del trabajo de campo deberán ser aprobados por la SEDESOL.
- 4 Base de datos acompañada con la documentación pertinente (al momento de la entrega, la base deberá estar lista para su uso y con los catálogos de variables documentados) y cuestionarios aplicados en campo.
- 5 Evaluación del programa. El estudio deberá presentar el análisis y los resultados de la evaluación del programa (aplicación de la metodología propuesta) sobre los 3 temas propuestos.

V. IMPACTO SOCIAL

La evaluación del impacto de un programa diseñado y operado por la sociedad civil permitirá contar con información precisa sobre los resultados de la labor en materia de combate a la pobreza y mejoramiento de los niveles de vida, operados desde este sector. Los resultados del trabajo permitirán contar con evidencia objetiva para evaluar la pertinencia de los apoyos otorgados desde el sector público a este tipo de programas. Asimismo, los resultados y recomendaciones podrán utilizarse en la posible replicación del programa, abriendo un mayor número de frentes en materia de combate a la pobreza.

VI. USUARIO

28 de septiembre de 2004

La Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Evaluación de Programas Sociales y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) serán las instancias receptoras de los resultados de la investigación y por lo tanto enlace con los proponentes para precisar el alcance de las demandas del sector.

Para cualquier información relacionada con las presentes demandas específicas, los interesados deberán dirigirse al correo ayudasedesol@conacyt.mx

VII.- APOYO INSTITUCIONAL

La institución evaluadora deberá apoyarse en información disponible del Patronato Pro Zona Mazahua, la SEDESOL, el INDESOL y cualquier otra institución u organismo que contribuya a la obtención de estudios de calidad.

La SEDESOL apoyará a la institución evaluadora en los siguientes aspectos:

- Proporcionar información pública disponible en la Secretaría que contribuya a la obtención de estudios de calidad.
- Coordinar visitas y otras actividades requeridas para la evaluación, con las delegaciones estatales de la SEDESOL. Para ello la institución evaluadora deberá informar a la SEDESOL para que realice la solicitud en tiempo y forma con base en un programa de visitas, a efecto de que la institución desarrolle de la mejor manera posible su trabajo. Cabe mencionar que en ningún caso la SEDESOL o sus delegaciones proporcionarán personal para la aplicación de instrumentos o acopio de información.

ÁREA 3. POBREZA

1.1 EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MICRORREGIONES

I. INTRODUCCIÓN

28 de septiembre de 2004

En el año 2003 se autorizó alrededor del 10% del PIB para el área de Desarrollo Social y Humano, del cual 12% se invirtió en programas para la reducción de la pobreza⁷. A pesar de los cuantiosos recursos destinados a desarrollo social y de iniciativas recientes para fomentar la evaluación de programas, aún no existe un sistema integrado de evaluación que permita medir rigurosamente la efectividad de la focalización del gasto y la magnitud de su impacto en el bienestar de la población.

Por ello, es necesario sistematizar la evaluación del impacto de la intervención gubernamental, utilizando metodologías cuantitativas y cualitativas de alto rigor técnico, de modo que se promueva la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos y se avance en el logro de las metas planteadas en materia de desarrollo social. Además, la evaluación de impacto permite la aplicación de métodos científicos al análisis de la problemática social, promoviendo el diálogo informado sobre políticas públicas entre los distintos actores sociales.

II. ANTECEDENTES DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia de Microrregiones (EM) fue anunciada a principios de 2001, y constituye desde entonces uno de los principales esfuerzos de coordinación institucional para incidir en las causas que originan la pobreza rural. La Estrategia se fundamenta en la unión de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil para abatir los rezagos de las localidades que presentan condiciones de marginación crónica en el país, con la participación de las comunidades en su propio desarrollo.

El enfoque de la Estrategia consiste en atender a los territorios con mayores índices de marginación a nivel nacional agrupándolos en microrregiones. Existen 263 microrregiones que concentran a 1,338 municipios en 31 entidades federativas del país, que tienen las siguientes características:

- Municipios de alta y muy alta marginación, según el Índice de Marginación Municipal 2000 del Consejo Nacional de Población.
- Municipios predominantemente indígenas cuya población hablante de lengua indígena es igual o mayor al 40 por ciento de la población mayor de 5 años.

⁷ Presidencia de la República. *Tercer Informe de Gobierno del C. Presidente Vicente Fox Quesada*. 1^o de septiembre de 2003.

28 de septiembre de 2004

- Municipios con Índice de Marginación Relativa identificados en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila y Colima⁸.

La agrupación de los municipios en microrregiones fue consensuada con las autoridades estatales, teniendo en cuenta que compartieran características culturales, económicas y sociales. En los municipios pertenecientes a las microrregiones se identificaron localidades capaces de vincular a las comunidades dispersas mediante servicios de infraestructura básica y con potencial de desarrollo económico local. En trabajo conjunto con las autoridades estatales y municipales se identificaron las localidades que a su juicio fueran un centro de confluencia natural, tuvieran una población entre 500 y 5,000 habitantes, y contaran con vías de comunicación, infraestructura mínima de agua, electricidad, y servicios de educación y salud. Estas propuestas fueron sometidas a un análisis de estadístico y espacial del cual surgieron 2,966 localidades consideradas como Centros Estratégicos Comunitarios (CECs).

El trabajo de la estrategia se consolida a través de una planeación regional que dé prioridad a las acciones y obras propuestas por instancias de planeación local. A través de su Coordinación Intersecretarial, la EM busca direccionar los recursos y acciones de 14 Secretarías Federales, en cuyos ámbitos sectoriales se han identificado 68 programas, susceptibles de actuar en los territorios de Microrregiones. A este esfuerzo se suman los estados y municipios por medio de la articulación de recursos y acciones con la Federación, y en el cruce de la demanda de las comunidades con la oferta interinstitucional a través de COPLADES (Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado) y COPLADEMUNES (Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal).

Además de fomentar la corresponsabilidad de la sociedad civil, la EM busca promover en el mediano plazo que los habitantes de la comunidad asuman la responsabilidad directa del desarrollo económico, social y humano, mediante: i) la planeación de su propio desarrollo local de manera sustentable y sostenible en el tiempo; ii) el ejercicio de la contraloría social para dar seguimiento a las obras y acciones por parte de los habitantes; iii) el reconocimiento de problemas locales con propuestas de solución locales; iv) la gestión de proyectos productivos; v) la participación en cajas de ahorro y préstamos; y vi) la participación en organizaciones cooperativas de producción, comercialización y/o servicios.

La EM se pone en marcha el 14 de febrero de 2001, en los municipios de muy alta marginación de 18 estados. En 2002, se invirtieron más de 600 millones de pesos - principalmente en las áreas de abasto, educación, caminos y Centros Comunitarios de

⁸ En estos estados no se registran municipios con alguna de las características anteriores por lo que se seleccionaron los municipios con los grados de marginación más altos.

28 de septiembre de 2004

Aprendizaje (CCAs)- y se instalaron 1,070 banderas blancas⁹ en 255 localidades CEC. Paralelamente, se llevaron a cabo 1,904 acciones intersecretariales que no representan por sí mismas banderas blancas, pero que las complementan o fortalecen, y algunas otras que se realizan en localidades de influencia de los CECs. Con estas acciones se beneficiaron 1.6 millones de habitantes.

En 2003, se incluyeron en la operación de la Estrategia a los municipios de alta marginación y a los municipios de marginación relativa en cinco estados de la República, y municipios con una alta proporción de población indígena. La inversión total fue más de un millón de pesos, superando la meta de instalar 2 mil banderas blancas.

III. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

3.1 Objetivo General

La evaluación deberá analizar el diseño, operación e impacto de la Estrategia de Microrregiones para determinar en qué medida ha contribuido a promover el desarrollo integral y sustentable en las zonas de mayor marginación.

3.2 Objetivos Específicos

La evaluación investigará las siguientes áreas:

- i) Estudiar el diseño de la estrategia desde la perspectiva de la evidencia teórica y empírica existente sobre desarrollo local.
- ii) Analizar en qué medida la EM ha promovido la coordinación institucional y la participación de los beneficiarios y otros actores claves en el proceso de desarrollo local; así como el grado de sostenibilidad física y operativa de las inversiones realizadas.
- iii) Evaluar en qué medida la estrategia ha contribuido a mejorar el bienestar de los hogares y promovido el capital territorial y el desarrollo local de las zonas de mayor marginación; también se analizará el efecto de la estrategia en los patrones migratorios dentro y fuera de las microrregiones, la dispersión poblacional y la confluencia hacia las comunidades CEC.

⁹ Las Banderas Blancas son un conjunto de acciones y obras de infraestructura social básica, servicios y desarrollo comunitario consideradas esenciales para impulsar el desarrollo micro regional. Para la Estrategia, las obras o acciones Bandera Blanca representan el cumplimiento de una meta.

28 de septiembre de 2004

IV. PRODUCTOS ESPERADOS¹⁰

1. Metodología

La metodología deberá contemplar un escenario contrafactual para compararlo con la situación actual de la Estrategia. La institución evaluadora seleccionada podrá proponer alternativas metodológicas para la construcción del escenario contrafactual según crea conveniente para el tipo de impacto que se desea medir. No obstante, se espera que dicha institución considere el uso de una metodología cuasi-experimental con datos panel (para las variables disponibles –gasto público y cobertura de servicios, principalmente) que permita capturar los impactos atribuibles a la EM a través de la comparación de resultados entre una muestra representativa de municipios y localidades en las microrregiones y un grupo de comparación.

El grupo de comparación deberá estar constituido por unidades de observación con características similares a aquellas beneficiarias, pero que no participan en la EM. La institución evaluadora deberá proponer distintas alternativas para identificar al grupo de comparación, considerando entre otras, la utilización del método de apareamiento por propensión, con información del Censo 2000 (y otras variables relevantes identificadas por la Unidad de Microrregiones i.e. asignación por Ramo 33) para encontrar municipios y localidades fuera de las microrregiones con características similares a los participantes en la EM. A nivel localidad, deberán identificarse localidades parecidas a las comunidades CEC e identificar su zona de influencia. El evaluador deberá considerar también la posibilidad de replicar el ejercicio realizado por la Unidad de Microrregiones para seleccionar comunidades CEC y su área de influencia en los municipios más marginados fuera de las microrregiones. Para cada alternativa propuesta deberán discutirse los argumentos a favor y en contra de su utilización.

Una vez identificada la muestra representativa de municipios y localidades CEC (grupo de intervención) y una muestra de municipios y localidades no-beneficiarias (grupo de comparación), se hará una medición de los indicadores de resultados acordados.

¹⁰ Cada uno de los productos entregados serán analizados por la Comisión de Evaluación del Fondo CONACYT-SEDESOL, la Unidad de Microrregiones, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) y especialistas en temas donde se considere pertinente. Con base en los resultados de esa discusión, la institución evaluadora realizará las revisiones pertinentes y posteriormente enviará el informe definitivo al Comité.

28 de septiembre de 2004

Utilizando la información disponible en la Unidad de Microrregiones, el INEGI y otras Secretarías de Estado, se construirá una línea de base con el fin de conocer la situación de los beneficiarios y no-beneficiarios antes de la implementación de la Estrategia y comparar los cambios que han experimentado a través del tiempo.

Además de medir el impacto neto de la EM, a través de la comparación de los cambios antes y después de la intervención entre el grupo de intervención y de comparación, la evaluación también estudiará las relaciones de causalidad que expliquen las diferencias encontradas. Este análisis permitirá identificar los factores que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la EM, y adicionalmente, permitirá a la institución evaluadora formular recomendaciones que retroalimenten el diseño y la operación de la Estrategia, así como mejorar el desempeño de otras instituciones u organizaciones que intervienen en el proceso. Entre los factores que deberán analizarse se encuentra el papel que han jugado las Agencias de Desarrollo Local en el fortalecimiento del capital territorial.

El diseño metodológico debe ponderar las ventajas y desventajas de las diferentes alternativas consideradas, dejando patente la discusión y la razón por la cual otras metodologías fueron rechazadas.

La Metodología propuesta deberá incluir los siguientes puntos:

1.1 Selección de la muestra

La institución evaluadora deberá seleccionar una muestra representativa de municipios en microrregiones y localidades CEC e identificar el grupo de comparación para cada uno. El tamaño de la muestra del grupo de tratamiento y de comparación se determinará a través de un análisis de poder (power calculations) para definir la precisión necesaria para identificar los impactos esperados. La institución evaluadora deberá proponer alternativas para el diseño de la muestra tomando en cuenta la importancia de entender los factores contextuales que contribuyen a los resultados observados.

1.2 Líneas de investigación

Se espera que se analice el impacto de la EM a nivel de localidad CEC y su área de influencia, a nivel de hogar, y en los casos pertinentes a nivel de municipio y de microrregión. Deberán utilizarse métodos cuantitativos y cualitativos para analizar los distintos aspectos de la evaluación. Las instituciones pre-seleccionadas podrán proponer en su propuesta técnica cambios y preguntas adicionales según consideren necesario para mejorar la relevancia de la evaluación.

28 de septiembre de 2004

1.2.1 Diseño

La institución seleccionada deberá examinar la formulación de la Estrategia contestando, cuando menos las siguientes preguntas:

- ¿Es consistente el diseño de la Estrategia con los modelos de teoría económica?
- ¿Existe evidencia empírica –nacional e internacional- que sustente el diseño de la Estrategia?

Este análisis consistirá en una revisión de gabinete contrastando el diseño de la EM con la literatura teórica y empírica sobre economía espacial, desarrollo regional y otras áreas relevantes.

1.2.2 Operación

La evaluación de la operación de la EM se enfocará en tres elementos centrales: coordinación institucional, participación en el desarrollo local y sostenibilidad de las obras y acciones.

- **Coordinación institucional**

La evaluación deberá analizar la ejecución del gasto federal, estatal y municipal por municipio antes y después de la estrategia (1995-2004), comparando los municipios que participan en la EM y un grupo de comparación para cuantificar lo siguiente:

- ¿En qué medida la EM ha promovido una mayor convergencia de programas (federales, estatales y municipales) en las microrregiones (particularmente las localidades CEC)?
- ¿Se ha promovido una mayor complementariedad de acciones, reduciendo la duplicación de esfuerzos?
- ¿Cuál ha sido el efecto de la EM en el nivel de inversión pública en las microrregiones (particularmente las localidades CEC)?

A nivel federal, se analizará la ejecución del gasto y las acciones realizadas a nivel municipal de las Secretarías participantes en la EM, considerando la

28 de septiembre de 2004

naturaleza de las funciones de cada una (i.e. creación de infraestructura vs. provisión de servicios). El análisis se deberá realizar desagregando el tipo de gasto (subsidios, inversión, gasto corriente, etc.) y de proyectos o acciones. La institución evaluadora deberá utilizar la información del Sistema de Registro de Acciones en Microrregiones (RAM), el Sistema de Seguimiento de Banderas Blancas (SISBAB) y otros que contengan información de gasto público y acciones realizadas. La unidad de análisis será el municipio y en caso de existir información suficiente, la localidad.

- **Participación en el desarrollo local**

La evaluación deberá investigar el impacto de la Estrategia en el nivel de participación y colaboración de los distintos actores clave, así como en el grado de apropiación de ésta. En particular, se espera que la evaluación conteste las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los principios y funcionamiento de la EM por parte de los distintos actores clave (delegaciones estatales del gobierno federal, gobiernos estatales y municipales, autoridades informales de las localidades y beneficiarios)?
- ¿Cuál es el nivel de apropiación de la EM y del proceso de desarrollo local de los distintos actores?
- ¿En qué medida la EM ha contribuido a lograr un consenso en las metas de desarrollo y ha fomentado la colaboración de distintos actores para su logro?
- ¿De qué manera fue consultada la comunidad en la selección de las obras y acciones? ¿Quiénes participaron en la consulta?
- ¿En qué medida las obras realizadas responden a las prioridades de las comunidades?
- ¿Cuáles son las percepciones de la comunidad sobre la calidad de las obras?
- ¿Cuáles son las percepciones de la comunidad sobre el impacto de las acciones en el desarrollo local, la calidad de vida y cohesión social de la comunidad?
- ¿Existe alguna diferencia entre las percepciones y la participación de las comunidades indígenas con respecto al resto?

28 de septiembre de 2004

Para los indicadores relevantes (existencias de metas, coordinación para alcanzarlas, existencia de procesos de planificación participativa, y otros), la evaluación deberá comparar una muestra de municipios incluidos en la EM y el grupo de control. La unidad de análisis será el municipio. La información deberá obtenerse de los sistemas de información de la EM y de entrevistas a integrantes del COPLADE, COPLADEMUN, autoridades municipales, delegaciones estatales de dependencias federales (SEDESOL y otras) e informantes claves de localidades CEC y área de influencia. Además, se espera que se utilicen otras metodologías cualitativas como grupos focales para obtener información sobre participación y percepciones de los beneficiarios en localidades CEC y su área de influencia.

- **Sostenibilidad física y operativa**

La evaluación deberá incluir un análisis de los indicadores de sostenibilidad física y operativa de los servicios a nivel de obra, comparando las obras dentro de las microrregiones con el grupo de comparación, explicando las diferencias y similitudes entre ambos.

Para este rubro se debe de considerar que el impacto en los hogares del fortalecimiento del capital territorial a través de las acciones de la EM depende fundamentalmente del flujo de servicios a la población que se genere y no sólo de la calidad de las obras de infraestructura. Una escuela o centro de salud no tendrá impacto alguno a menos que cuente con el personal y el equipo necesario para prestar servicios de calidad. No se puede esperar observar el impacto de un sistema de agua en el que la falta de mantenimiento ha provocado su deterioro parcial o total. Por lo tanto, el impacto de las acciones de la EM depende de la sostenibilidad de su operación y mantenimiento por parte de la entidad responsable.

El equipo evaluador propondrá los indicadores específicos de sostenibilidad para cada tipo de obra. A continuación se presentan las preguntas generales que deberá responder la evaluación:

- ¿Cuál es la calidad de las obras realizadas en las microrregiones comparada con la del grupo de comparación y con las normas establecidas por el ente rector?
- ¿Cuál es el estado actual de las instalaciones? ¿Se le da el mantenimiento adecuado a las unidades?

28 de septiembre de 2004

- ¿Se proporcionan los servicios previstos de una manera adecuada?
- ¿Existe el personal, equipo y otros insumos adecuados para proporcionar los servicios esperados de acuerdo con las normas establecidas por el ente rector?

Se espera que la evaluación levante una encuesta a instalaciones con un módulo específico para cada tipo de obra y utilice estos datos para responder las preguntas anteriores. Los tipos de obra a ser evaluados se seleccionarán en base a su importancia presupuestal y numérica.

1.2.3 Impacto

La evaluación investigará si la Estrategia ha logrado el objetivo de fortalecer el capital territorial y promover el desarrollo local de las localidades que presentan condiciones de marginación crónica. Específicamente, se medirá el impacto en términos del cambio en capital territorial, desarrollo local, bienestar de los hogares y en la dinámica poblacional.

- **Convergencia territorial**

Se deberá analizar en qué medida la Estrategia ha contribuido a revertir o contener las brechas de desigualdad entre los habitantes de las Microrregiones y el resto del país en materia de:

- a. Cobertura, utilización e impacto en el bienestar de la población de servicios sociales básicos (salud, educación, agua, saneamiento, electrificación, etc.)
- b. Conectividad entre las zonas más aisladas y el resto del país vía caminos y telecomunicaciones.
- c. Actividad económica: niveles de empleo e inversión, y diversificación de actividades.
- d. Degradación o pérdida de recursos naturales

La evaluación deberá analizar los cambios en indicadores de capital territorial, desarrollo local y bienestar entre el 2000 y el 2005, entre el grupo de tratamiento y de comparación. Se utilizará la información del Censo 2000 y del diagnóstico situacional

28 de septiembre de 2004

como línea de base. El Censo de Población 2005¹¹, datos de los sistemas de información de la EM, y encuestas rápidas de hogares se deberán utilizar para la medición de seguimiento. La unidad de análisis serán las localidades y los hogares (CEC y área de influencia).

La institución evaluadora recomendará indicadores específicos consensuados con los operadores de la Estrategia para medir el impacto en las áreas de capital territorial y desarrollo local, así como la forma de cuantificarlos. Además de los indicadores convenidos con los operadores, se deberán proponer indicadores que midan cambios en bienestar considerando los siguientes:

Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Viviendas con piso de tierra • Disponibilidad de electricidad • Disponibilidad de agua potable • Disponibilidad de servicio sanitario • Disponibilidad de drenaje o desagüe • Disponibilidad de centro de salud y educativo • Recolección de basura • Disponibilidad de abasto de artículos básicos
Utilización de servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula y asistencia escolar • Uso de servicios de salud preventiva: monitoreo de crecimiento de infantes, atención pre y post-natal • Uso de aparatos electro-domésticos • Utilización de CCAs
Impacto en bienestar	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de marginación de CONAPO y sus componentes individuales • Escolaridad • Morbilidad • Nivel de ingresos

¹¹ La utilización del Censo 2005 dependerá de la disponibilidad del mismo.

28 de septiembre de 2004

Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia y costos de transporte • Frecuencia y costo de comunicación • Frecuencia y costo de uso del internet
Actividad económica	<ul style="list-style-type: none"> • Población ocupada • Diversificación de actividades • Nivel de inversión • Organizaciones productivas • Activos económicos
Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Degradación de recursos naturales
Capital social	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y composición de organizaciones comunitarias (particularmente productivas) • Vínculos y conflictos entre localidades

• **Dinámica poblacional**

Se investigará si hubo cambios en la confluencia de la población de las áreas de influencia hacia las localidades CEC utilizando el diagnóstico situacional como línea de base y encuestas rápidas de hogares para la medición de seguimiento. La unidad de análisis serán las localidades (CEC y área de influencia).

Así mismo, la institución evaluadora deberá proponer una metodología que permita analizar los cambios en indicadores de migración y dispersión poblacional entre 1995 y 2005, entre el grupo de tratamiento y de comparación. Una alternativa que deberá considerar es la utilización de la información del Censo 1995, Censo 2000 y del Censo de población 2005 para analizar cambios en la dinámica poblacional de las microrregiones y el grupo de comparación.

1.3 Fuentes de datos

La evaluación debe apoyarse en las siguientes fuentes de información secundaria:

- Entrevistas con personal de la Unidad de Microrregiones
- Revisión de la documentación de la Unidad
- Datos de los sistema de información (RAM, SISBAN, y otros)

28 de septiembre de 2004

- d. Diagnósticos Situacionales de las Comunidades CEC
- e. Bancos de datos de las dependencias participantes en la estrategia (SEP, SSA, SCT, SEDESOL, SRA, CFE, LFC y CNA, entre otras) los cuales proporcionarán información adicional sobre inversiones y utilización de infraestructura básica.
- f. Información administrativa municipal
- g. Encuestas nacionales sobre condiciones de vida y empleo que proporcionen información sobre cambios en la cobertura de infraestructura social y económica. Entre las fuentes potenciales de información se encuentran:
 - Censo de Población y Vivienda 2000
 - Conteos de Población 1995 y 2005

Se procurará que los datos usados por la institución evaluadora se traslapen de manera extensa con los datos generados por la Unidad de Microrregiones para el ejercicio de su gestión. El papel del evaluador consistirá en la revisión de la veracidad y de la calidad de la información obtenida.

2. Diseño de Muestra

El diseño de muestra deberá de incluir:

- Tamaño de la muestra
- Estratificaciones
- Nivel de confiabilidad
- Análisis de poder (*power calculations*);
- Metodología para la identificación del grupo de comparación
- Indicadores y fuentes de información.

3. Instrumentos de campo

- a. Encuesta de instalaciones. Ésta deberá ser levantada entre una muestra representativa de los tipos de obras seleccionados para ser evaluadas en los grupos de tratamiento y comparación.
- b. Encuesta de hogares que deberá ser levantada entre una muestra representativa de hogares en los grupos de tratamiento y comparación para complementar la información del Censo y Censo de Población.

28 de septiembre de 2004

- c. Estudio cualitativo que podrá incluir entrevistas a profundidad con actores clave, grupos focales y otras técnicas participativas.

4. Verificación de instrumentos de campo.

Los instrumentos de campo deberán ser verificados mediante una prueba piloto del trabajo de campo (cuantitativo y cualitativo). Los resultados obtenidos a través de dicha prueba, deberán ser presentados en un documento resumen de análisis de resultados en los que se presenten versiones finales de los cuestionarios y sus manuales correspondientes, con descripciones de todas las modificaciones realizadas.

5. Reporte Técnico final de análisis y resultados

La institución consultora deberá entregar reportes individuales para cada uno de los componentes de la evaluación como se detalla a continuación. Cada reporte deberá incluir un resumen ejecutivo y una discusión de las fortalezas y debilidades encontradas, con sus recomendaciones para mejorar la EM.

- Resultados del trabajo de campo comparando el plan original con lo que fue realizado
- Evaluación del Diseño
- Evaluación de Operaciones
- Evaluación de Impacto
- Informe final incluyendo una síntesis global de la evaluación y las conclusiones de la investigación.

V. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El informe metodológico deberá ser entregado a más tardar dos meses después de la primera ministración de recursos y la evaluación (reporte técnico de análisis de resultados) deberá concluirse con la entrega de la última versión del informe final a más tardar el 15 de octubre del 2006.

VI. IMPACTO SOCIAL

28 de septiembre de 2004

Contar con la evaluación de impacto de la Estrategia de Microrregiones es una herramienta que permitirá a la Secretaría de Desarrollo Social y las demás dependencias públicas participantes, contar con información adecuada para rediseñar, mejorar o eliminar aquellos elementos de la Estrategia donde se estime necesario. La información resultará decisiva para el objetivo central de reducir la pobreza, así como promover el diálogo informado sobre políticas públicas. Esto se traduce en mejores prácticas de Política Social y manejo de recursos, donde cada peso gastado debe maximizar su efecto en reducir la pobreza y mejorar los niveles de bienestar de la población. Aunado a ello, la información permitirá a investigadores y académicos realizar estudios de pobreza y bienestar desde una perspectiva multidimensional y dinámica.

VII. USUARIO

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Unidad de Microrregiones de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, y la DGEMPS de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación serán los principales usuarios de esta evaluación. La DGEMPS será la instancia receptora de los resultados de la investigación y por lo tanto enlace con los proponentes para precisar el alcance de las demandas del sector.

Para cualquier información relacionada con las presentes demandas específicas, los interesados deberán dirigirse al correo electrónico siguiente: ayudasedesol@conacyt.mx

VIII. APOYO INSTITUCIONAL

La SEDESOL apoyará a la institución evaluadora en los siguientes aspectos:

- Proporcionar información pública disponible en la Secretaría que contribuya a la obtención de estudios de calidad.
- Coordinar visitas y otras actividades requeridas para la evaluación, con las delegaciones estatales de la SEDESOL. Para ello la institución evaluadora deberá informar a la SEDESOL para que realice la solicitud en tiempo y forma con base en un programa de visitas, a efecto de que la institución desarrolle de la mejor manera posible su trabajo. Cabe mencionar que en ningún caso la SEDESOL o sus delegaciones proporcionarán personal para la aplicación de instrumentos o acopio de información.

28 de septiembre de 2004

ÁREA 4. POLÍTICA URBANA Y AGENCIAS DE DESARROLLO

1.1 OBSERVATORIOS URBANOS

I. ANTECEDENTES

Una de las principales restricciones a la que se enfrentan los diseñadores de política y los investigadores que trabajan en el área de planeación urbana y ordenamiento territorial, es la carencia de indicadores unificados en el ámbito nacional, lo que impide la comparación de los procesos urbanos, dificulta la instrumentación y evaluación de las políticas públicas y la medición real de sus impactos en las diferentes ciudades y zonas metropolitanas del Sistema Urbano Nacional, SUN.

Se requiere, por tanto, un sistema de información que considere la importancia del fenómeno urbano en México, que integre, ordene y actualice de manera sistemática, los indicadores de desarrollo urbano que se requieren para dar seguimiento a la evolución de fenómenos, especialmente los relacionados con el crecimiento dinámico de los centros de población y la pobreza urbana, mediante un esfuerzo profesional, ordenado y sistemático importante para aprovechar las múltiples fuentes existentes -gubernamentales, académicas, privadas y sociales- que den como resultado la conformación de un sistema que integre la información nacional, estatal y municipal, para alimentar procesos de planificación de políticas, estrategias y proyectos de desarrollo urbano.

En el contexto de un mundo crecientemente globalizado, las ciudades y zonas metropolitanas son la vanguardia en las diferentes transformaciones que vive nuestro país y están llamadas a desempeñar un papel estratégico creciente en las dinámicas económica, política, social y cultural. Articular los objetivos de la política social con los de las políticas de desarrollo territorial y urbano en el México al que aspiramos, nos exige reencauzar el papel que desempeñan dichas políticas en la estrategia del desarrollo nacional, proceso en el que un sistema de información juega un papel estratégico.

Por ello, la Secretaría de Desarrollo Social impulsa una política urbana y territorial que busca identificar las necesidades específicas de cada centro de población y de cada región, e instrumentar acciones para contribuir a impulsar su crecimiento y fortalecer su articulación con el resto del país y, al mismo tiempo, despliega acciones para armar una estructura informática que atienda estas necesidades.

Con el propósito de articular los objetivos de la política social con los de las políticas de desarrollo territorial y urbano, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de SEDESOL instrumentó el Programa Hábitat, el cual está dirigido a enfrentar los

28 de septiembre de 2004

desafíos de la pobreza y el desarrollo urbano e impulsar un esquema de planeación y actuación para enfrentar las causas estructurales de la pobreza y la marginación, estableciendo sinergias entre los tres órdenes de gobierno, para maximizar la eficiencia de las políticas públicas y fortalecer la cohesión política, social y cultural del país.

Paralelamente, esta Subsecretaría ha diseñado un sistema integral de información, que se encuentra en proceso de aplicación y perfeccionamiento, el cual podrá ser complementado por otros esfuerzos públicos de diferentes niveles de gobierno, así como por distintas iniciativas privadas provenientes de centros de investigaciones y universidades. Ello daría como resultado la generación de un sistema de información producto de un esfuerzo compartido entre sociedad y gobierno, con una visión más amplia que responda, adicionalmente, a los requerimientos específicos locales.

En el propósito de articular los objetivos de la política social con los de las políticas de desarrollo territorial y urbano, las Agencias de Desarrollo –una de las 7 modalidades del Programa Hábitat 2004- juegan un papel central al ser instancias de participación que propician el encuentro, colaboración, concertación y formación de alianzas entre los sectores público, privado y social para impulsar el desarrollo urbano de las ciudades y zonas metropolitanas en espacios en que se concretan acuerdos para identificar, formular y ejecutar proyectos de desarrollo económico, social y urbano que permitan superar los rezagos sociales e incorporar los barrios marginados al centro de población.

Un brazo técnico importante de estas Agencias de Desarrollo lo constituyen los Observatorios Urbanos Locales que se dedicarían al desarrollo de sistemas de información que apoyen procesos de investigación, de monitoreo y evaluación para la toma de decisiones, el fortalecimiento de capacidades institucionales y el impulso de las transformaciones que la sociedad demanda a través de procesos de planeación participativa. Hasta ahora existen dos o tres esfuerzos aislados de estos Observatorios.

La SEDESOL, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, se ha propuesto llevar a cabo las gestiones necesarias para constituir una Red Nacional de Observatorios Urbanos Locales en México. Esta Red estará integrada al Sistema de Agencias de Desarrollo Hábitat que actuarán como plataforma para desarrollar esta función de “observar para actuar mejor” en la mayor parte de las ciudades y zonas metropolitanas del Sistema Urbano Nacional, SUN.

Uno de los objetivos principales de las Agencias de Desarrollo consiste en conformarse como generadores de conocimiento de su entorno, constituirse como las depositarias de las necesidades urgentes de reflexión, de compartir información y de generación de conocimientos para generar las políticas públicas que inciden en el territorio. Dentro de esta

28 de septiembre de 2004

perspectiva y a partir de la conformación de su estructura, las Agencias se enfrentan a la enorme responsabilidad de generar un conocimiento responsable del territorio en donde se ubiquen: centros de población, municipio, zonas metropolitanas, etc.

Ese conocimiento de la realidad local debe ser la base del proceso de construcción social de las políticas locales, por lo que una de las tareas importantes de las Agencias de Desarrollo consiste en producir el mejor conocimiento posible, una de las razones de ser de estas instancias. El producto de estas reflexiones debe orientar las políticas públicas hacia la construcción de mejores escenarios de vida y el instrumento lo constituyen los Observatorios Urbanos Locales responsables de generar sistemas de información que apoyarán tal producción de conocimiento.

La invitación que hace la Organización de las Naciones Unidas, a través del Programa Hábitat, para la constitución de los Observatorios Urbanos, va encaminada a la construcción de ese conocimiento local, para la construcción del desarrollo sustentable, mediante la generación de indicadores urbanos para la formulación de la política urbana, iniciativa que converge con los esfuerzos realizados en el campo por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio.

Para mayor información consultar www.unhabitat.org

II. OBJETIVOS Y METAS:

Objetivo General

Iniciar la creación de una Red Nacional de Observatorios Urbanos Locales, radicados en centros de investigaciones o universidades y adscritos, cada uno de ellos, a una Agencia de Desarrollo Hábitat, para que ordenen, sistematicen, establezcan una metodología de actualización continua e intercambien buenas y mejores prácticas en el manejo de indicadores y en la creación del sistema de información, la cual incluya los indicadores en el ámbito local recomendados por UN-HÁBITAT, base de los informes que dan cuenta del estado que guardan los asentamientos humanos en el mundo; así como por los indicadores para dar seguimiento a los objetivos de las Metas del Milenio.

Objetivos Particulares

- i. Promover el desarrollo de capacidades para la recolección, manejo y aplicación de políticas de información socio urbana y territorial, centrada en un conjunto de indicadores internacionales, nacionales y locales.

28 de septiembre de 2004

- ii. Integrar y proveer información, análisis e investigación relacionada con las ciudades y zonas metropolitanas del Sistema Urbano Nacional, que sirva de base en la instrumentación de acciones y proyectos estatales y municipales en materia de desarrollo económico, social y urbano.
- iii. Promover la vinculación de los sectores, público, privado y social, en la constitución de un modelo local de generación de información relevante en la toma de decisiones urbanas.
- iv. Compartir con las organizaciones e instituciones sociales, información urbana, local, nacional, regional e internacional.

2. Metas

- i. Crear una red de hasta 10 observatorios urbanos locales distribuidos a lo largo del territorio nacional.
- ii. Lograr la conformación de hasta 10 bancos de información urbana.
- iii. Crear la red de Observatorios Urbanos Locales con las instituciones inscritas en esta convocatoria.
- iv. Diseñar y poner a funcionar un portal de Internet en el que difundan sus actividades individuales y como red.

3. Fecha de entrega esperada

La entrega de los productos deberá realizarse hasta 10 meses después de haber recibido la primera ministración de recursos. Asimismo, se deberán realizarse presentaciones trimestrales en la ciudad de México.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

Las instituciones proponentes deberán de presentar los siguientes productos de manera individual para cada uno de los observatorios locales. En caso de que una misma institución presente propuestas múltiples para más de un observatorio, deberá indicar de manera clara y explícita la descripción de los productos para cada uno de los observatorios propuestos.

28 de septiembre de 2004

- i. Documentos metodológicos que den cuenta detallada del proceso de recopilación, sistematización, actualización permanente y vacíos existentes de los indicadores que conforman y/o deberían conformar el sistema de información urbana local.
- ii. Bancos de información urbana que contengan los indicadores propuestos por UN-HÁBITAT y para dar seguimiento a los objetivos de las Metas del Milenio, alimentados con información local.
- iii. Portal de internet que contenga información de los indicadores mencionados en el punto ii de esta sección. Dicho portal deberá alimentar paralelamente a un portal de internet centralizado y operado por la agencia UN-HÁBITAT y SEDESOL., para la difusión de las actividades de cada Observatorio.

IV. IMPACTO SOCIAL

La evaluación integral, resultado del trabajo desarrollado por los Observatorios Urbanos Locales que seguirán las directrices internacionales y los lineamientos establecidos por la Agencia de Desarrollo a la que pertenecen, generarán información fundamental para orientar adecuadamente las políticas económica, social y urbana; ofrecerán elementos sustentados para la toma de decisiones en los ámbitos territoriales en que se instalen; aportarán información para la rendición de cuentas con transparencia e imparcialidad acerca del desempeño público; proporcionarán ingredientes para el aprovechamiento eficiente de los recursos; apoyarán a las Agencias de Desarrollo como promotoras del desarrollo local y agentes activas del proceso de planeación participativa; y permitirá a la Secretaría de Desarrollo Social y a los gobiernos locales tener información adecuada para rediseñar sus programas de trabajo.

Los resultados del trabajo desempeñado por los Observatorios Urbanos Locales proporcionarán información para valorar lo que se está haciendo, cómo se está haciendo, para quién se está haciendo, qué resultados se están obteniendo y cuál es el impacto real, y por ende, la necesidad de reforzar estrategias, programas y proyectos; incorporar procesos de mejora continua; o redirigir los esfuerzos emprendidos.

28 de septiembre de 2004

V. USUARIO

La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo, con el apoyo de la oficina ONU-Hábitat México, fungirá como la instancia receptora de los resultados de la investigación y, por lo tanto, el enlace con los coordinadores de la propuesta para precisar el alcance de las demandas del sector.

VI. APOYO INSTITUCIONAL

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo, apoyará a la Red de Observatorios Urbanos Locales con un portal de Internet; asistencia técnica que incluirá la elaboración de una guía metodológica para la instalación de Observatorios Urbanos Locales que contenga los lineamientos básicos para su instalación, así como la realización paralela de estudios para conformar el catálogo de indicadores para el desarrollo urbano que se alimenta del inicio del trabajo de los Observatorios participantes de esta convocatoria; y el desarrollo de un proceso de capacitación continua, con reuniones bimestrales en el Distrito Federal, que unifique los esfuerzos metodológicos desarrollados por las instituciones responsables de los Observatorios Urbanos Locales.